

7267

PROMULGA ACUERDO N° 130/09.12.2014 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2015.

DECRETO EXENTO N° 146

RECOLETA,

14 ENE 2015

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 130 de fecha 09 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.
2. El Decreto Exento N° 098/22.01.2013 que designa Alcalde Subrogante en caso de ausencia o impedimento del titular a don Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°130, de fecha 09 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015, en los términos siguientes:

INGRESOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2015	%
TOTAL DE INGRESOS				10.174.893	100,00%
05			C x C Transferencias Corrientes	9.672.153	95,06%
	03		De Otras Entidades Públicas	9.672.153	95,06%
		003	De la Subsecretaría de Educación	6.979.972	68,60%
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	275.350	2,71%
		099	De Otras Entidades Públicas	355.642	3,50%
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión	2.061.189	20,26%
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	402.740	3,96%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	365.240	3,59%
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N°19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	365.240	3,59%
	99		Otros	37.500	0,37%
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	25.000	0,25%
		999	Otros	12.500	0,12%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	100.000	0,98%



GASTOS

Subt	Item	Denominación	Ppto. 2015	%
TOTAL DE GASTOS			10.174.893	100,00%
		Acreedores Presupuestarios	10.174.893	100,00%
21		C x P Gastos en Personal	9.217.493	90,59%
	01	Personal de Planta	2.766.403	27,19%
	02	Personal a Contrata	3.549.819	34,89%
	03	Otras Remuneraciones	2.901.271	28,51%
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	741.000	7,28%
	01	Alimentos y Bebidas	3.000	0,03%
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	40.000	0,39%
	03	Combustibles y Lubricantes	2.500	0,02%
	04	Materiales de Uso o Consumo	134.000	1,32%
	05	Servicios Básicos	339.000	3,33%
	06	Mantenimiento y Reparaciones	78.500	0,77%
	07	Publicidad y Difusión	30.000	0,29%
	08	Servicios Generales	36.000	0,35%
	09	Arriendos	10.000	0,10%
	10	Servicios Financieros y de Seguros	22.000	0,22%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	21.000	0,21%
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	25.000	0,25%
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	40.000	0,39%
	01	Prestaciones Previsionales	40.000	0,39%



26		C x P Otros Gastos Corrientes	22.000	0,22%
	01	Devoluciones	2.000	0,02%
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	20.000	0,20%
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	54.400	0,53%
	04	Mobiliario y Otros	15.000	0,15%
	05	Máquinas y Equipos	3.000	0,03%
	06	Equipos Informáticos	31.400	0,31%
	07	Programas Informáticos	5.000	0,05%
34		C x P Servicio de la Deuda	100.000	0,98%
	07	Deuda Flotante	100.000	0,98%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA, ALCALDE (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/AMG/FOS/RLM/cmm

TRANSCRITO A:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Asesoría Jurídica
- Depto. de Educación Municipal.

